



893

Carta N°

Ant.: Solicitud N° AK004T0001389

Santiago,

18 AGO 2017

Señora

Presente.

Junto con saludar cordialmente, por medio de la presente vengo en otorgar respuesta a su requerimiento de información pública, ingresado al Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley N°20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el folio N° AK004T0001389, de fecha 31 de julio de 2017, mediante la cual indica:

**"Estimados señores del Ministerio de Justicia;
En virtud del oficio N°3008 (30-09-16) de la Directora Nacional de Sename, sobre niños, niñas, adolescentes y mayores de edad fallecidos en residencias Sename o en instituciones privadas financiadas por el Estado (enviado a esta cartera y recibido el 3 de octubre de 2016) solicito a usted desagregar esa información bajo los siguientes puntos:**

1 - Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los menores de 18 años, que estaban bajo protección de derechos en el sistema residencial, que murieron en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) y causa de muerte, y nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si alguno de estos fallecidos tenían enfermedades diagnosticadas y en caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

2 - Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los mayores de 18 años que estaban bajo protección de derechos en el sistema residencial, que murieran en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) y causa de muerte, y nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si alguno de estos fallecidos tenían enfermedades diagnosticadas y en caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

3 - Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los menores de 18 años que estaban bajo protección de derechos en el sistema ambulatorio, que murieron en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) y causa de muerte, sistema al que pertenecían (OPD, DAM, PPF) y nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si esta muerte se produjo en alguno de los organismos colaboradores (OCAs) o en el exterior, y si alguno de estos fallecidos tenía enfermedades diagnosticadas. En caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

4 - Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los mayores de 18 años que estaban bajo protección de derechos en el sistema ambulatorio, que murieron en el

período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) y causa de muerte, sistema al que pertenecían (OPD, DAM, PPF) y nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si esta muerte se produjo en alguno de los organismos colaboradores (OCAs) o en el exterior, y si alguno de estos fallecidos tenía enfermedades diagnosticadas. En caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

5 - Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los menores de 18 años que estaban en Centros de Administración Directa por Justicia Juvenil, que murieron en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) y causa de muerte, modalidad a la que pertenecían (CIP, ese, CRC) y nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si alguno de estos fallecidos tenía enfermedades diagnosticadas. En caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

6- Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los mayores de 18 años que estaban en Centros de Administración Directa por Justicia Juvenil, que murieron en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) y causa de muerte, modalidad a la que pertenecían (CIP, ese, CRC) y nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si alguno de estos fallecidos tenía enfermedades diagnosticadas. En caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

7- Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los menores de 18 años que estaban adscritos a Programas de Medio Libre de Organismos Colaboradores por Justicia Juvenil, que murieron en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) causa y lugar de muerte (OCAs o medio externo), además de nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si alguno de estos fallecidos tenía enfermedades diagnosticadas. En caso de tenerlas, especificar cuáles eran.

8- Detallar los nombres, sin apellidos, de cada uno de los mayores de 18 años que estaban adscritos a Programas de Medio Libre de Organismos Colaboradores por Justicia Juvenil, que murieron en el período contenido entre el 1 de enero de 2005 al 30 de junio de 2016. Complementar esta información con la edad, fecha (día- mes - año) causa y lugar de muerte (OCAs o medio externo), además de nombre, región y ciudad de la institución a la que pertenecían. Detallar, además, si alguno de estos fallecidos tenía enfermedades diagnosticadas. En caso de tenerlas, especificar cuáles eran”.

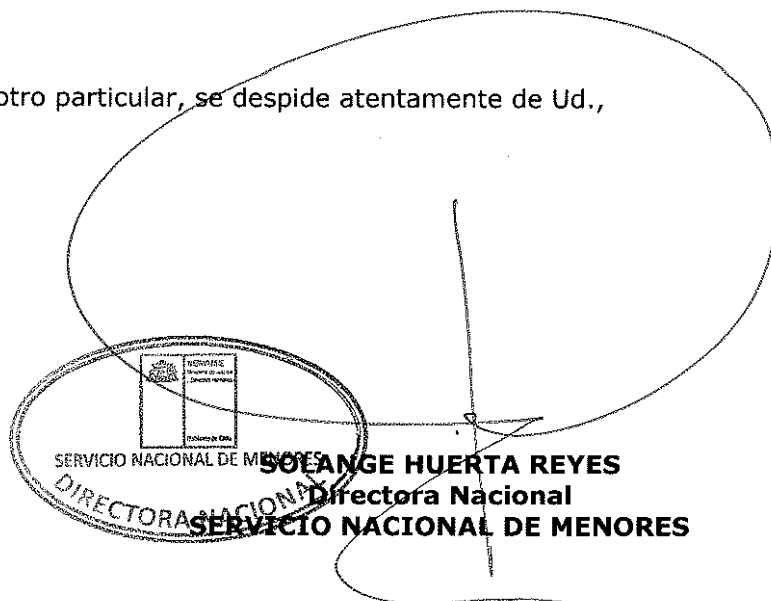
En virtud de su requerimiento, informamos a usted que, si bien en principio el Servicio Nacional de Menores es el organismo competente para pronunciarse sobre su consulta por tratarse de materias vinculadas a niños, niñas y adolescentes, como a algunos casos de personas mayores de edad que han fallecido en centros pertenecientes a la red Sename y en programas ligados a la misma red, dicha competencia se traslada al Ministerio Público por tratarse de materias que actualmente son objeto de investigación en el marco de una persecución penal.

En este sentido, el artículo 13 de la Ley N° 20.285, establece que "En caso que el órgano de la Administración requerido no sea competente para ocuparse de la solicitud de información o no posea los documentos solicitados, enviará de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico, en la medida que ésta sea posible de individualizar, informando de ello al peticionario (...)”.

Finalmente, indicar que existe una reciente decisión de Amparo, en causa Rol C3913-16, donde el Consejo para la Transparencia en un caso similar al presente, instruyó a este Servicio derivar la solicitud de acceso a la información al Ministerio Público, por tratarse de materias sujetas a una actual persecución penal.

Por lo anterior, se informa que se ha procedido a remitir su requerimiento al Ministerio Público, a través del Oficio que se adjunta, a fin de que éste evacúe la respuesta que en derecho corresponde.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



SOELANGE HUERTA REYES
Directora Nacional
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECCIÓN NACIONAL

HMR/CND/ADD/JLS/MPY
HMR/CND/ADD/JLS/MPY
Distribución:
- Destinataria
- Departamento Jurídico
- Coordinador de Transparencia
- Oficina de Partes